

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62100/2012

CÓRDOBA, **07 MAR 2013**

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se menciona seguidamente, en las horas cátedra de Formación Geográfica -cód. 318- que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013 en reemplazo de la Prof. Beatriz Ensabella, legajo 24933 en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Profesora mencionada, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1° de noviembre de 2012 y hasta el día de ayer:

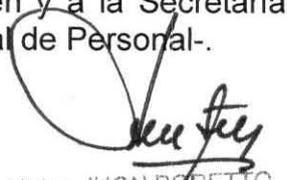
- CECILIA DE DIOS, legajo 41478, en 6 (seis) horas.
- CECILIA IRAZOQUI, legajo 41954, en 3(tres) horas.

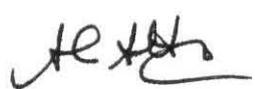
**ARTÍCULO 2.-** El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

sl

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 163**

**163**